

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

- 17441** *ORDEN 413/38434/1990, de 19 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dictada con fecha 30 de septiembre de 1989 en el recurso número 68/1989, interpuesto por don José Albadalejo Sáez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos desestimatorios la expresada Sentencia, sobre percepción de remuneración.

Madrid, 19 de marzo de 1990.-Por delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal.

- 17442** *ORDEN 413/38642/1990, de 11 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictada con fecha 29 de noviembre de 1989 en el recurso contencioso-administrativo número 2453/1988-03, interpuesto por don Arturo Benito Hernando.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia Desestimatoria, sobre Indemnización por traslado de residencia y dietas.

Madrid, 11 de mayo de 1990.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal (Cuartel General del Ejército).

- 17443** *ORDEN 413/38655/1990, de 16 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana dictada con fecha 1 de marzo de 1990 en el recurso contencioso-administrativo número 2063/1989, interpuesto por don Juan Luis Contel Comenge.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia Estimatoria, sobre Reducción del tiempo en filas.

Madrid, 16 de mayo de 1990.-P. D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

- 17444** *ORDEN 413/38657/1990, de 16 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional dictada con fecha 30 de diciembre de 1989, en el recurso contencioso-administrativo número 317.298, interpuesto por doña María Begoña Asensio Mateo y otro.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo

que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia desestimatoria sobre Revisión de empleo.

Madrid, 16 de mayo de 1990.-P. D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

- 17445** *ORDEN 413/38658/1990, de 16 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana dictada con fecha 13 de enero de 1990 en el recurso contencioso-administrativo número 1017/1989, interpuesto por don Andrés Emilio Ferrer Soler.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia Estimatoria, sobre Reducción del tiempo en filas.

Madrid, 16 de mayo de 1990.-P. D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

- 17446** *ORDEN 413/38659/1990, de 16 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictada con fecha 17 de enero de 1990 en el recurso contencioso-administrativo número 747/1988-03, interpuesto por don Dionisio Lozano Estévez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia desestimatoria, sobre Ascenso a Capitán de la Escala Auxiliar.

Madrid, 16 de mayo de 1990.-P. D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal (Cuartel General del Ejército).

- 17447** *ORDEN 413/38660/1990, de 16 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictada con fecha 19 de octubre de 1989 en el recurso contencioso-administrativo número 1862/1987-03, interpuesto por don Miguel López Vivas.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia Estimatoria, sobre Rehabilitación como Militar.

Madrid, 16 de mayo de 1990.-P. D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

- 17448** *ORDEN 413/38661/1990, de 16 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional dictada con fecha 19 de junio de 1989 en el recurso contencioso-administrativo número 56.729 interpuesto por don Julián Flores Ginés.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo